



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220046000

Téngase en cuenta que el demandado *HERNANDO DE JESUS RUIZ LOPEZ* se notificó de manera PERSONAL, de la orden de apremio proferida en su contra dentro del presente asunto, conforme los lineamientos del art. 8° de la Ley 2213 de 2022 a través del correo electrónico: hjrui86@hotmail.com (Arc. 012) y, dentro del término legal establecido para proponer excepciones guardó silencio.

En firme este auto ingrésese las presentes diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
28 hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario